

Certificado de conformidad sobre análisis sensorial en las láminas Adestor Gloss (Norma EN 1230)

Durante los últimos años, la legislación básica que ha tutelado en Europa los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos ha sido principalmente el Reglamento 1935/2004/CE.

Según se indica en el mismo Reglamento, el principio básico es que cualquier material u objeto destinado a entrar en contacto directa o indirectamente con alimentos ha de ser lo suficientemente inerte para evitar que se transfieran sustancias a los alimentos en cantidades lo suficientemente grandes para poner en peligro la salud humana, o para ocasionar una modificación inaceptable de la composición de los productos alimenticios o una alteración de las características organolépticas de éstos.

Por estas razones, y con el fin de poder evaluar si el material aporta o no cambios en el olor y sabor de los alimentos con los que está en contacto, se miden ambas propiedades según la norma EN 1230.

Por tanto, y de acuerdo con la información disponible con respecto a las pruebas realizadas en laboratorios externos independientes, nuestras láminas Gloss en todos sus gramajes (60, 80, 90, 125 y 150 g/m²) cumplen con lo dispuesto en la norma EN 1230.

Departamento de Marketing
División de Autoadhesivos

Actualizado: Abril 2012

Este certificado de conformidad se basa en la información proporcionada por los proveedores y en los tests realizados que consideramos de fiabilidad, pero en ningún caso constituye ninguna garantía. La responsabilidad en el uso apropiado del producto recae en el usuario final.